

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO EXENTO N° 1.650

DALCAHUE, 03 de julio de 2014.-

VISTOS:

6. El formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 27 de agosto de 2013; y el ingreso a la oficina de partes con fecha 02 de julio de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
7. El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
8. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

9. AUTORIZASE el funcionamiento del establecimiento de local comercial ubicado en el sector del cruce de las compuertas, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de Mercado Particular, al Contribuyente que se señala:

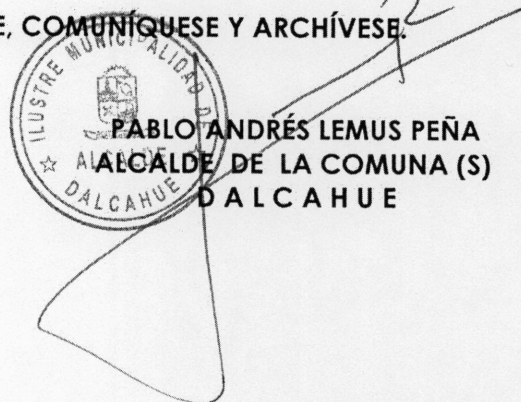
NOMBRE : RUBEN ORLANDO VIDAL PEREZ

RUT :

10. Enrólese en el segundo semestre del 2014 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo el Rol N° 9-51.-



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta contribuyente.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Transparencia.

PALP/CIVG/lls.